

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA,

09 ENE 2014

VISTO:

La actuación simple N° E 3-2013-17372/A, la Ley N° 6.906 y los Decretos N° 292/10, N° 661/12 y N° 963/12; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley se estableció la organización del Poder Ejecutivo Provincial, determinando las competencias del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad;

Que por el Decreto N° 292/10 (t.v.) se aprobó la Estructura Organizativa del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad;

Que asimismo por el Decreto N° 661/12 se ratificó el Decreto N° 292/10 en algunas de sus partes, por el cual se creó la Subsecretaría de Asuntos Registrales y por Decreto N° 963/12 se aprobó el organigrama de la mencionada Subsecretaría;

Que, en virtud de las necesidades de organización y funcionamiento de la Subsecretaría, resulta necesario propiciar la incorporación del Departamento Administrativo a la estructura organizativa vigente;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO  
DECRETA:**

**Artículo 1°:** Reemplázase el Anexo I.a -Organigrama-, del Decreto N° 292/12 (t.v.) ratificado por Decreto N° 661/12, por el Anexo I que forma parte del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Incorpórase al Anexo II. -Responsabilidad Primaria y Acciones- del Decreto N° 292/12 t.v. ratificado por Decreto N° 661/12, el Departamento Administrativo con dependencia jerárquica de la Subsecretaría de Asuntos Registrales, que como Anexo II forma parte del presente Decreto.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

36

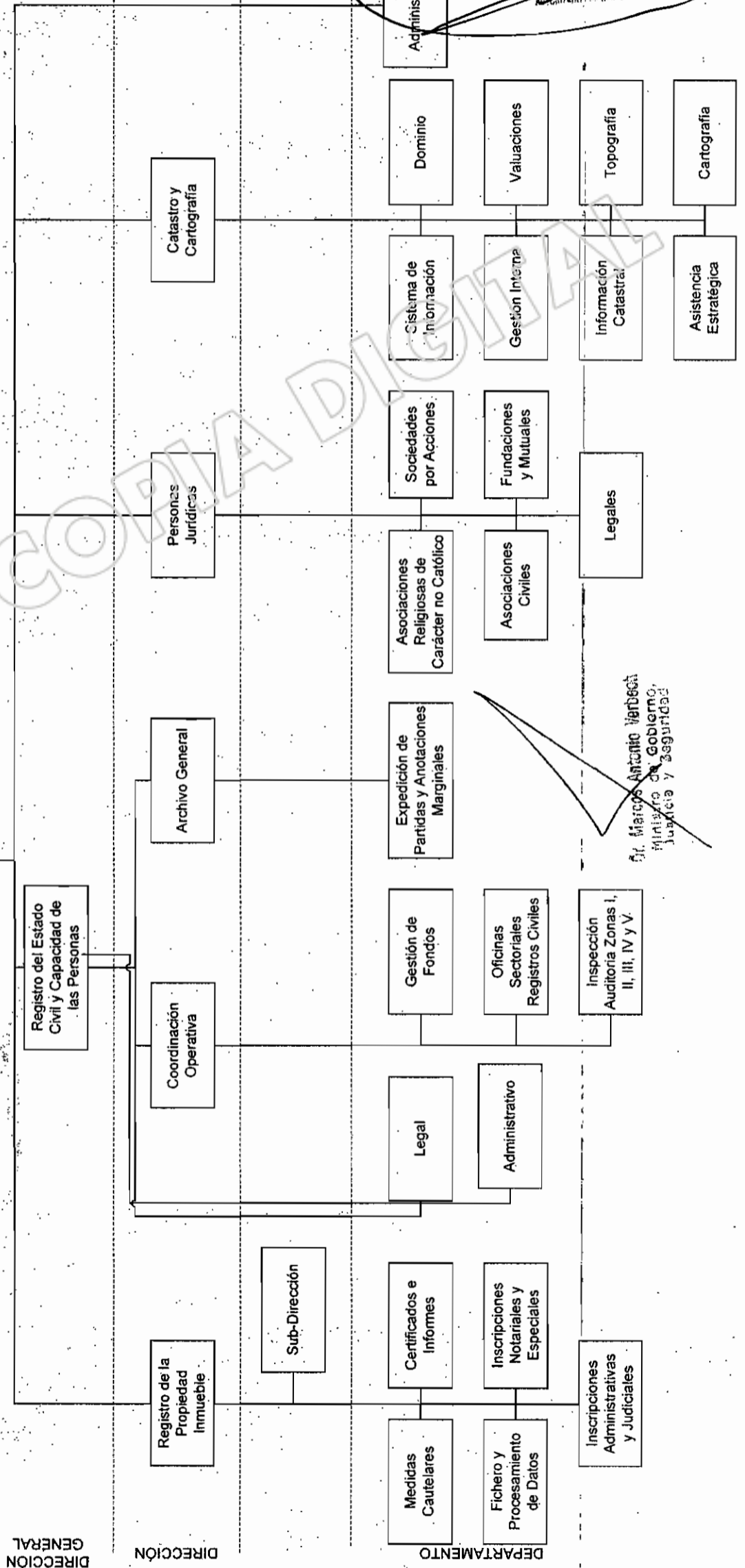
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. JOAN CARLOS DACHLEFF MAROFF  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO

Dr. Marcos Antonio Verdesi  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Seguridad

RODOLFO RUIZ DIAZ  
DIRECTOR  
DECIÓN, CONTRATACIÓN Y NORM. LEGISLATIVA  
GOBERNACION  
AUTORIZADO POR DECRETOS: 408/SEC. LEGAL Y TEE

ASUNTOS  
REGISTRALES



**RODOLFO RUIZ DIAZ**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA  
Y ADMINISTRATIVA  
ASISTENTE PARA EL PUESTO AUXILIAR LEGAL Y TÉCNICO

~~Dr. Marcos Antonio Verbeek~~  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Seguridad

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL

DIRECCION

DEPARTAMENTO

ANEXO II

Subsecretaría de Asuntos Registrales

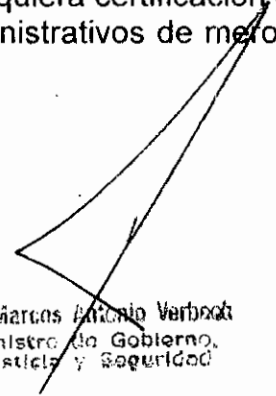
**Administrativo  
(Departamento)**

Responsabilidad Primaria:

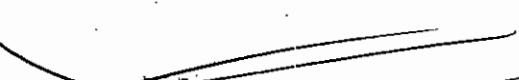
Asistir en el proceso de la gestión administrativa, demandas y despachos de la Subsecretaría de Asuntos Registrales.

**Acciones:**

1. Recibir, clasificar y archivar notas expedientes y actuaciones.
2. Distribuir copias de las documentaciones emitidas a las áreas correspondientes.
3. Controlar la confección, recopilación y fichaje de resoluciones, notas y demás instrumentos de la Subsecretaría.
4. Visar y elevar el despacho diario de la Subsecretaría de Asuntos Registrales.
5. Verificar la confección de informes, providencias, memorandos y demás documentaciones para el despacho diario.
6. Supervisar la documentación que requiera certificación de firmas.
7. Resolver sobre aquellos actos administrativos de menor trámite que no requieran ser ordenados por la Subsecretaría.

  
Lc. Marcos Antonio Verbock  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Seguridad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
ABELARDO RUIZ DÍAZ  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
GOBERNACIÓN  
CALLE 1400 PUNTO VISTA 1400 TEL. 1400